

## AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

**CVE-2016-4409** *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Creación de Ficheros de Datos de Carácter Personal.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 49 y 70 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, se publica el acuerdo provisional adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Pesquera, en sesión celebrada el día 22 de abril de dos mil dieciséis, por el que se aprueba la "Ordenanza reguladora de la Creación de Ficheros de Datos de Carácter Personal del Ayuntamiento de Pesquera".

El expediente queda expuesto al público durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público mediante inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario según lo establecido en el artículo 17.3 del citado Real Decreto.

Pesquera, 5 de mayo de 2016.

El alcalde,

Miguel Ángel Simón Mantilla.

[2016/4409](#)